

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Raimundo de Peñafort y san Ildefonso arzobispo de Toledo.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 8 minutos.
Pónese.. á las 4 y 52 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 8 de enero de 1851.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á la una y cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se leyó y mandó pasar á la comision de peticiones la lista presentada en la secretaria del Congreso, comprensivas desde el número 21 al 25.

El Congreso quedó enterado de que los señores Calleja y Carrasco no podian asistir á las sesiones por el mal estado de su salud.

Se mandó pasar á la comision de presupuestos una exposicion de la junta de comercio de Valencia, sobre el subsidio industrial y de Comercio.

Entrándose en la órden del dia sobre clasificacion de carreteras, dijo

El Sr. OLIVAN: Señores, al artículo 19 del proyecto de ley se han hecho dos objeciones: una sobre cosas, y otra sobre palabras; la comision contestará sucintamente á ambas objeciones. El señor Sanchez Silva se opuso al pensamiento capital de que se contratasen anticipos, ya de fondos, ya de obras, dando por garantía á los recursos que en los presupuestos se votarán. S. S. creia que las obras públicas pueden construirse lentamente con recursos ordinarios, siendo así que es cosa demostrable que construyendo las obras con mayor abundancia de fondos, y con recursos mayores, se anticipa el momento del disfrute y puede legarse á los sucesores una parte de la carga de una cosa que han de disfrutar ellos con la generacion presente. El señor Madoz profesa ideas contrarias al señor Sanchez Silva, y creo que S. S. queda contestado.

La comision propone, de acuerdo con el gobierno, la facultad de contratar anticipos con el objeto de concluir pronto las obras. El señor Madoz creia que aqui se establecia una excesiva centralizacion, y decia que S. S. pertenecia á una escuela diferente de la comision. Yo creo que en esto no hay escuelas, en principios administrativos estamos de acuerdo; cuando llega un matiz político á poner en ejecucion los sistemas, entonces es cuando entra la divergencia.

Pero viniendo á la cuestion que he dicho de palabras, han encontrado estos señores dificultades en que se dijera la administracion provincial, y preguntaba el señor Sanchez Silva ¿cuál es la administracion provincial? La administracion provincial es una cosa muy concreta, es la única encargada de la gestion de los intereses de la provincia, que en muchos casos tiene hasta facultades soberanas, sin ningun género de apelacion; alli sace y alli fenece el poder. Pero si esto ofrece dudas, y para que no nos perdamos en definiciones, mas vale aclararlo. Este es el pensamiento de la comision, por lo tanto hemos dicho, suprimase la palabra «administracion provincial» y el artículo quedará redactado del modo siguiente: «Por cuenta de las cuotas con que las provincias deberán contribuir para una ó mas carreteras, podrán las diputaciones provinciales acordar y proponer á la aprobacion del gobierno la contratacion de anticipos, sea de fondos, sea de obras, dando por garantías los recursos que en los respectivos presupuestos se voten para el mismo objeto.» de esta manera queda claro el gobierno y se evitan dificultades.

El Sr. MADDOZ: Pido únicamente la palabra para dar gracias á los señores de la comision por la nueva redaccion del artículo, suponiendo se sobreentiende que cualquiera anticipo que haya de hacerse haya de ser en pública subasta.

El Sr. OLIVAN: La comision se conforma.

Sin mas discusion fué aprobado el artículo, y sin ninguna los 20 y 21 restantes, con la enmienda del señor Obrador, para que atendiendo á las circunstancias especiales en que se encuentran las islas Baleares y Canarias por la presente ley, se consideren carreteras de primer órden las de segundo, únicas que existen en aquellas islas.

Leido el artículo 18, retirado por la comision, redactado de nuevo, fué admitido.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á dar cuenta de una proposicion que se ha presentado.

Se leyó, y decia:

«Rogamos al Congreso se sirva pedir al gobierno de

S. M. los documentos relativos á sus negociaciones con el gabinete de las Dos Sicilias, acerca del matrimonio de una princesa napolitana con don Carlos Luis de Borbon; y la correspondencia diplomática seguida con el gobierno de los Estados- Unidos, con motivo de las expediciones organizadas en su territorio contra la isla de Cuba.

Palacio del Congreso 4 de enero de 1851.—Salvador Bermudez de Castro.—El marques de Remisa.—El duque de Berwick y de Alba.—Alejandro Llorente.—Manuel Bermudez de Castro.—El conde de Monteagudo.—Rafael de Navascúes.»

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra para apoyarla el señor Bermudez de Castro.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO (don Salvador): Señores, mas que ningun otro deberé yo pedir perdon al Congreso al levantarme por primera vez en este sitio, y al reclamar la atencion sobre los graves negocios á que la proposicion se refiere. La naturaleza de los asuntos que voy á tratar, mi escasísima experiencia en esta clase de luchas, y la fuerza del adversario á quien es mi deber oponerme, mi inspiran tal especie de recelo, que solo el ardor y la vehemencia de una conviccion sincera pueden hacerme romper en esta ocasion el silencio, y arrostrar las dificultades de este debate. Separado de la oposicion progresista por opiniones sistemáticas antiguas, apartado del ministerio en toda cuestion de política interior, en desacuerdo tal vez con alguno de mis migos, entro en discusion con la persuacion íntima de la inferioridad de mis fuerzas, pero con el aliento que inspira al hombre público, el desinterés de sus convicciones. El congreso comprenderá, pues, que el reclamar su benevolencia no es una fingida modestia.

Una salvedad tengo que hacer ante todos si en cumplimiento de los deberes que me he impuesto, examino severamente la conducta del señor ministro de Estado, la censura de aquella en los negocios públicos nunca tomará el carácter ni la apariencia de una agresion personal, porque no tendria motivo para ello. He tratado mucho tiempo al señor marques de Pidal, y no me ha separado de él otra causa, sino el convencimiento íntimo de sus desaciertos en el importante puesto en que se halla.

Yo, señores, no he manifestando con mi impaciencia el deseo de mezclarme con las cuestiones que empiezan á dividir esta Cámara: he callado durante los debates á que he dado lugar el discurso de la Corona y la autorizacion relativa á los presupuestos, deseoso antes de levantarme, de oír tratar los negocios de la política exterior por bocas mas elocuentes y autorizadas que la mia. No consintiendo el reglamento mas que dos enmiendas, y habiendo sido presentada la una por varios individuos de la minoria progresista, y sostenida la otra por un jóven general que se sienta cerca de nosotros, no me era dado manifestar mis opiniones, sino en la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la Corona, destinada, segun el señor ministro de Estado, al exámen general y sistemático del gabinete. Tratándose de provocar un debate en que se pongan frente á frente el sistema del ministerio y el sistema de la oposicion, era tan justo como conveniente dejar libre el campo á los ilustrados campeones de la minoria, sin sernos lícito entrar en ese palenque que, aun cuando nos se-

paremos en cuestiones mas ó menos importantes del gobierno, somos por nuestros compromisos, antecedentes y convicciones miembros de la gran familia moderada, y así votamos en las cuestiones de principios con la mayoria.

Pero en este palenque abierto por los adversarios de la política del gobierno han hecho escásimo papel las relaciones exteriores de España. Las negociaciones diplomáticas lejos de ser el tema, han sido un ligero episodio de los discursos de los oradores de la oposicion. Yo, señores, no deseaba provocar esta cuestion, deseaba que la provocasen otros; mi único interes en este punto era ver lo que se llama política exterior de España á la luz de una discusion tan amplia, tan completa como permite la naturaleza delicada de estos negocios. Pero despues de haber oido los cargos de la oposicion y contestaciones del ministerio, he tenido la desgracia de no participar de las ilusiones del gabinete, ni de hallarme tampoco conforme con los ataques de la oposicion. He oido con suma atencion al señor conde de Reus y al señor Domenech, cuando en sus brillantes discursos aseguraban que la política seguida en el exterior por el gobierno era altanera al par que débil, y por consecuencia poco honrosa. He oido con suma atencion el discurso del señor ministro de Estado, cuando defendiendo los actos de su administracion, encomiaba la sensatez que habia presidido á las negociaciones del gabinete. De los vaivenes de la oposicion han salido la condenacion y la censura; del banco del ministerio la apologia, la glorificacion de esa política.

Si por negocios diplomáticos se entienden actos insignificantes y aislados, sin conexion, sin sistema; convenios inútiles ó pueriles, ó cambios frecuentes de frívolas decoraciones, seguramente no tiene pais alguno relaciones estrangeras mas regulares y fecundas que la España. Pero si es mas elevado el móvil de la política exterior, si significa un sistema adecuado á la índole y á las necesidades del pais, si tiene por objeto defender los derechos, los intereses de la nacion; señores, triste pero justo es decirlo, España no tiene diplomacia, ni política, ni relaciones exteriores.

Al presentar con tino y perseverancia su sistema el señor ministro de Estado, yo le hubiera probado con hechos que no tenemos política ni relaciones exteriores, como se lo probaré ahora. ¿Cuál era la situacion de España, despues del inmenso, del trascendental acontecimiento de febrero del 48? La España se hallaba pacífica y tranquila, medrando á la sombra de sus instituciones. Al frente del gobierno se hallaba un hombre de grandes recursos en circunstancias azarosas; revestido de la confianza de la Corona y del Parlamento, aparecia á los ojos de la Europa como un emblema de la paz y del órden. En medio del envilecimiento general, y de las no menos viles concesiones de los gobiernos, teniamos un gabinete lleno de fuerza, y un hombre solo fué bastante autorizado para conservar la paz; en medio del general trastorno; y la Europa toda admiró la energia del general Narvaez.

Esta era la posicion de España cuando el señor Pidal se encargó de la cartera de Estado. En

el interior la paz y el orden; los partidos, agrupados en torno del gobierno, cooperando á conservar y á mejorar la suerte del país. En el exterior, era aun mas brillante nuestro estado. La nacion que durante medio siglo habia sido devorada por continuas discordias y guerras, empezaba á renacer con la fuerza y el prestigio que la daba el gabinete del general Narvaez. La España se levantaba á medida que otras potencias iban bajando; teníamos las manos libres, mientras que otros las tenían amarradas. ¿No era, pues, esta nuestra situación?... Seguro estoy que todos los señores diputados la reconocen; pero la espulsion del ministro de Inglaterra empezó á minarla. Yo no aprobaré ahora ni desaprobare esta medida, pero sí diré que la potencia que antes nos apoyaba empezó á hacernos la guerra, y de aquí data nuestro estado precario actual. ¿Qué se han hecho las esperanzas que el señor ministro de Estado abrigaba entonces? ¿Por qué se ha malgastado el tiempo en inútiles negociaciones, si hoy nos hallamos en el mismo estado que entonces? Porque no hay cálculo; porque no hay sistema en nuestras relaciones exteriores.

En medio del trastorno causado por los acontecimientos de febrero de 1848, solo tres naciones han conservado la paz y el orden. La Inglaterra ha sostenido y aun aumentado su preponderancia en ambos mundos. La Rusia la encuentra mas que nunca influyente en Oriente y Occidente, en Alemania y en Italia; tan autócrata en el Rin como en el Vistula. Yo en todas partes veo lo que hace Inglaterra y Rusia, pero en ninguna encuentro la huella mas modesta de España.

Nuestra conducta imponía al gobierno el sagrado deber de trabajar por nuestros intereses, y desarrollar en el exterior nuestra influencia; pero está inmóvil en medio del movimiento general: para nosotros no hay ocasiones de oportunidad, porque el sistema del gobierno es la inercia, el abandono de toda política.

Permítaseme que explique ese pensamiento, recorriendo aunque ligeramente nuestras relaciones diplomáticas.

El orador echa una ojeada sobre las potencias de Europa donde antes tuvimos algún dominio, para probar que aunque en relaciones con muchas de ellas, no tenemos influencia con ninguna; y la Rusia no ha reconocido á nuestra reina por mas que lo deseamos. Despues de este viage, en el cual no nos fué posible acompañar al orador, porque su posicion respecto á la de nuestra tribuna no nos lo permitió, continua diciendo.

Hecha esta reseña de nuestras relaciones exteriores, voy á examinar la conducta del gabinete en todas las partes ha que ha llevado ó debido llevar su política.

La conducta del ministro de Estado ha sido el abandono; su política el descuido y la inercia. ¿Qué ha hecho con el gobierno de Portugal? ¿Ha aprovechado la posicion en que se colocó España con motivo de la intervencion del año 47? El gabinete Pacheco decretando la intervencion y las armas españolas á las órdenes de un gefe de tan reconocida prudencia, evitaron el derramamiento de sangre que es consiguiente en las discordias civiles.

Con un pueblo de idénticas costumbres y de idioma semejante, no era difícil hacer olvidar antiguos odios, y el gefe de las fuerzas españolas lo consiguió. El hombre de Estado que sostuvo al gabinete, Saldaña, no tenía mas influjo que el que le daba la España. ¿Qué coyuntura mas favorable para quitar obstáculos en las relaciones, hacer tratados y evitar guerras para lo sucesivo! ¿y qué sucedió despues del año 47? Los tratados se rompieron ó despreciaron, y el señor ministro de Estado concluyó por nombrar una comision mista para arreglar la navegacion del Duero, y esta comision, que ya no se entiende, concluirá por separarse. ¿Para qué sirven los agentes diplomáticos? ¿No existe un reglamento hecho en el año 36 y ratificado en el 40? ¿No se ensayó ya la comision mista? Y no hablemos de otros negocios, porque seria interminable. Pero, ¿cómo no decir que los españoles pagan en

Portugal una contribucion que llaman derecho de residencia? Es decir, que pagan por habitar aquel suelo. ¿Se cobra á los extranjeros en España algun derecho de esta especie? Nuestra hacienda, nuestras fronteras, ¿no debieran llamar la atencion del gobierno? El Tesoro portugués se alimenta del contrabando que se hace con España. Así, pues, la inercia mas completa reina en nuestras relaciones con Portugal.

El el litoral de Africa, que linda con una de las provincias mas ricas donde poseemos plazas y castillos, restos de nuestra antigua grandeza, y desde las cuales se alcanzan á ver las posesiones francesas, somos continuamente insultados á balazos por los moros, sin que el gobierno haga nada por conservar ó aumentar aquellas posesiones. En ese país hemos visto que tanto la Francia como la Inglaterra han mirado por sus intereses y sabido hacerlos respetar, mientras que nosotros los dejamos abandonados.

En América cuyos países he recorrido, y donde vive la memoria todavia de los españoles; donde prospera la agricultura y el comercio, allí empiezan á olvidarse los odios políticos, y el deseo de la paz y la tranquilidad hace que sus habitantes vuelvan los ojos á la madre patria. ¿Y que hace el gobierno para aprovechar estas disposiciones? Nada. Nada se hace tampoco en Guatemala, Nueva Granada, Buenos Aires, y el Perú, cuyas repúblicas fueron provincias españolas, para su reconocimiento; y pasan años y años, sin que el comercio saque el fruto que debiera sacar si el gobierno promoviera los reconocimientos.

Una negociacion se entabló con este fin en el año 47, pero allí como en Africa y como en Portugal, el ministro de estado actual sin política y sin sistema, han llevado todos los negocios á su total ruina.

Hoy que la política de Felipe II y Fernando VI va ganando prosélitos, conocerá el gobierno que si nuestras relaciones con Inglaterra se apoyan en una base de amistad recíproca, podemos vivir tranquilos y sosegados, porque ésta contendrá la ambicion de los Estados Unidos, y nos pondrá á cubierto de las revoluciones de Francia. Hé aquí por qué soy hoy partidario de esta política.

El orador habla del viage que cierto diplomático español hizo á Viena, Berlin y Rusia, para negociar el reconocimiento de nuestra Reina, y del ningun fruto que recogió de la última potencia, y de aquí vino á fijar su atencion en los asuntos de Roma, preguntando ¿por qué no se ha concluido ya el Concordato? ¿Es acaso porque el gabinete español pida algunas prerogativas que no hayan sido concedidas á Francia, Bélgica y Portugal? Yo no lo sé; pero sí sé que se le disputa lo que se ha concedido á otros. ¿Qué contraste, señores, el que presenta España con Portugal!... El gabinete portugués sin grandes esfuerzos, sin iniciativa por su parte, ha conseguido hace muchos años lo que nosotros pedimos, y cuenta, señores, que no lo alcanzó del liberalismo Pio IX, sino de su antecesor.

Ahora, últimamente, ¿sabeis lo que ha conseguido el gabinete español en la creacion de cardenales? ha conseguido dos nombramientos de cardenales para España; en lugar de tres; Francia ha conseguido seis en lugar de cuatro, y Portugal dos en lugar de uno. Es decir, que somos iguales á Portugal, y mucho menos que la Francia.

¿Pues qué diremos de la corte de Nápoles? Se trata del casamiento del pretendiente español con una hermana de aquel rey, y se hace con el mayor sigilo, sin que nuestro embajador tenga el menor conocimiento. ¿Y qué hace el gobierno español? hace salir con mucho aparato al nuestro, y deja en Madrid al príncipe de Carini con su carácter de embajador de Nápoles. ¿Cómo ha considerado el señor ministro de Estado este negocio? Si lo ha considerado como político y ofensivo á S. M. la reina, en este caso es incomprensible la permanencia del príncipe de Carini en la corte de España. ¿Lo ha considerado como negocio doméstico? ¿De cuan-

do acá, diré yo entonces, tienen ese carácter los enlaces de los príncipes? Si así es, ¿por qué negociar en Roma con tanto sigilo? ¿Por qué no se dió conocimiento á S. M. la reina doña Isabel II como gefe de la familia de Borbon? El conde de Montemolin, pretendiente á la corona de España, por cuya causa se vierte sangre española hace 17 años; que en algunas cortes de Europa es llamado rey de España; el conde de Montemolin que es un proscrito, sin hogar y sin rentas, se casa con una hermana del rey de Nápoles; y este príncipe, cuyas virtudes domésticas conocemos todos, dá la mano de su hermana á un proscrito sin rentas y sin hogar, negándole él solo el título de rey que allí le dan todos!... ¿Y el gobierno español deja en Madrid á su embajador, y presencia como individuo del cuerpo diplomático el alumbramiento de S. M. la reina? Señores, negocio es este que necesita meditarse mucho.

Me responderá el señor ministro de Estado: es verdad que son incontestables mi indiferencia y apatía; es verdad que si hubiera mostrado alguna firmeza, despues de las tentativas de los piratas, no se hubiera dado jamás al mundo el escándalo de la expedicion de Cárdenas; es verdad que he perdido lamentablemente el tiempo, que sin la actitud de nuestras tropas en Cuba, la ignominia hubiera acompañado al nombre español en América: pero en medio de tantas derrotas, es preciso hacerme justicia, he conseguido dos objetos importantes, he arrancado una proclama del general Taylor y hecho sufrir á los Estados-Unidos el proceso de los prisioneros de Contoy. Veamos las victorias del señor ministro de Estado. Los prisioneros arrestados en Lastoy, formaban parte de la expedicion de Lopez, eran piratas declarados, y como tales, estaban fuera del derecho de gentes de la ley comun de las naciones y de la proteccion de su propio país; segun la proclama del mismo presidente Taylor teníamos, pues, no solo el derecho de prenderlos y confiscar sus buques, sino de ahorcarlos, justificado el objeto de la expedicion. Pero tal era la idea que de la debilidad del gobierno de S. M. habia formado el gabinete de los Estados-Unidos que pensó en reclamarlos, y solo la actitud de la opinion en Europa y en su misma patria, le contuvo en ese camino. Los presos fueron juzgados, absueltos y devueltos luego á su país. Tres de ellos condenados á presidio, han sido indultados: todos se hallan ya otra vez y probablemente conspirando en los Estados-Unidos, ¿y sabeis cómo se interpreta allí semejante acto? No se aplaude nuestra misericordia, se desdeña nuestra debilidad. En cuanto á la proclama del general Taylor, ¿qué menos podria hacer á última hora el gefe de un gobierno que habia permitido tales y tan públicas amenazas contra nuestra nacion aliada, que una amonestacion paternal y tardía que no evita la invasion á piratas desalmados que violaban las leyes de su propio país para renovar en plena paz, las expediciones de los Filibusteros del siglo XVI? Qué pronto se arruinarían las naciones, si sus gobiernos fueran tan fáciles de satisfacer como el señor ministro de Estado.

Pero no solo ha manifestado el gabinete debilidad é imprevision en las negociaciones; ha sufrido ofensas é imputaciones tambien.

He hablado del cónsul español en Nueva-Orleans. ¿Sabe el Congreso lo que ha permitido hacer con él el señor ministro de Estado? Los aventureros interesados en la invasion de Cuba, tenían su cuartel general en aquella ciudad. Algunos personajes influyentes del Estado, y la poblacion en gran parte anexionista, resolvieron librarse á toda costa de su incansable vigilancia, de su grande energía: insultaronle, resistió los insultos; amenazaronle en su casa, se mantuvo sereno; ofrecieronle riquezas y fué insensible al soborno. Buscaron testigos falsos entre la gente mas perdida de la emigracion española, y le inventaron el mas absurdo de los procesos, y le acasaron de haber detenido á viva fuerza á un prófugo de la Habana, violando las leyes de los Estados-Unidos. Fué preso el cónsul de España y sometido á un tribunal incompetente; pero este

tribunal, ante la contradicción de los testigos y la evidencia de los hechos, después de seis meses de debates inútiles, hubo de absolverle; y llevada luego la causa al gran jurado, pareció la acusación tan monstruosa, que sin oírsele se declaró no haber lugar á formación de proceso, con la fórmula mas completa á su favor. Aquel digno funcionario habia pasado á ciencia y paciencia, en pago de su lealtad y de su celo, se habia visto por catorce secciones consecutivas de seis á siete horas cada una, sentado en el banquillo de los acusados, oyendo de la boca de los abogados de aquel gobierno y entre los aplausos de salvajes espectadores, los mas atroces insultos, las mas espantosas calumnias contra su reina y contra su patria. Era español, señores, y su sangre se rebelaba ante tanta injuria; provocado varias veces, hubo diversos duelos sangrientos, en que le dió la Providencia la victoria. Pues bien: este hombre es agente de un gobierno amigo, acusado de un crimen imposible, absuelto por dos tribunales, fué expulsado luego sin causa ni pretexto por el gobierno de los Estados Unidos, y el señor ministro de Estado no sólo lo consintió, sino que en vez de dar siquiera por decoro de este país una muestra de aprecio á aquel maltratado funcionario, le ha dejado cesante desde entonces. Así se recompensan en España el mérito y los sacrificios.

Señores, confieso que estoy cansado; mas que la fatiga física, siento el cansancio moral de la triste anatomía que estoy haciendo de nuestras relaciones exteriores. Pero ¿cómo se puede callar en presencia de semejante suceso? ¿Cómo se puede tolerar que venga el señor ministro de Estado á mostrarse satisfecho de sus negociaciones y de la conducta de los Estados Unidos? ¿Se trata de adormecernos para que veamos los peligros, ó se han olvidado las lecciones de la historia, y se cierran voluntariamente los ojos á la evidencia de los hechos? ¿No está reciente aun el ejemplo de las Floridas? ¿No las perdimos hace 30 años por los mismos pasos de expediciones aventuradas, que el gobierno americano reprobaba en términos mas explícitos que ahora? ¿No estan aun las diversas calificaciones del presidente de aquella época, su mensaje contra los invasores, sus testimonios públicos contra la invasión? Y cuando se consumó aquel inicuo despojo; no fué el mismo que en 1819 nos impuso; esta es la palabra.

Nos impuso la vergonzosa cesión de las Floridas, ¿no fué el mismo Jackson el caudillo de aquella escandalosa expedición; no fué luego, gracias á ella, el célebre general Jackson el presidente mas popular de los Estados Unidos? ¿Se ha olvidado lo que sucedió ayer en Tejas? ¿No se hizo lo mismo? ¿No se empezó enviando una legión de aventureros que pagaron con la vida sus ataques? ¿No siguieron luego otras expediciones desaprobadas como ahora, pero como ahora, toleradas por el gobierno de los Estados Unidos? Y cuando convertidos los aventureros en humildes colonos de hacendados del Estado, y gracias á las convulsiones de la República mejicana se revelan contra la metrópoli, ¿el gobierno de los Estados Unidos no reconoce su independencia y la insurrección de sus propios ciudadanos contra el gobierno débil y hospitalario de Méjico? Tejas convertido en nación de los Estados Unidos, Tejas habitado por ciudadanos de los Estados Unidos, se hace potencia importante para ellos, y como nación la acatan, socorren y favorecen; y cuando por consecuencia natural de esta triste y repugnante comedia, los agentes de los Estados Unidos incorporan á Tejas á dichos Estados, se hace la guerra á Méjico porque no consiente perder su territorio; se abusa de su debilidad, de su pobreza, de sus divisiones; se invaden sus tierras, se manchan con sus hogares y se le impone luego el sacrificio, no solo del objeto de la disputa, no solo de Tejas, sino de la vasta extensión del Nuevo-Méjico, de la rica y admirable posesión de la California. Y el general Taylor, el caudillo, mas célebre de esta fáel y escandalosa campaña, recibe á su vuelta las aclamaciones universales de los pueblos de los Estados Unidos, y sube triunfante al poder elevado

á la presidencia de su poderosa República, por los votos de millones de sus conciudadanos. Son claros y elocuentes estos ejemplos. ¿La historia de la democracia americana no ofrece enseñanza alguna? ¿No la ofrecen los maravillosos sucesos de esa República que empieza en su territorio pequeño y estéril con tres millones escasos de población, y llega luego á abrazar mas terreno que tiene nación alguna y á contar por docenas de millones sus habitantes? ¿No se la vé despojar primero por negociaciones y luego por la fuerza de las tribus indias de sus muchos y fértiles territorios, arrenatar por negociaciones y por la fuerza tambien á naciones civilizadas la Luisiana, las Floridas, Tejas, el Nuevo-Méjico y la California? Todo esto ha pasado en nuestros días, ¿y se ha olvidado ya? Con la mas profunda convicción de ánimo, con el sentimiento mas sincero digo que creí, que la imprevisión y los desaciertos del señor ministro de Estado, han hecho mas contra la isla de Cuba que todas las tentativas de los aventureros americanos.

Creo, señores, que este es negocio que merece fijarse la atención del Congreso, y del país. La causa de España es clara, es justa, es popular en todas las naciones: nosotros pedimos que el territorio de una nación amiga no sea el foco perenne de intrigas contra el nuestro, el teatro de nuevas invasiones fraguadas contra nuestro país, ni un asilo de piratas constantemente dispuestos á atacar nuestra independencia y nuestra tranquilidad; es lo que pedimos á los Estados Unidos; ¿es pedirles demasiado? El cumplimiento de las obligaciones por la ley general del derecho de gentes, no es una condición imposible para un pueblo que se ha hecho independiente gracias á la imprudente política de Carlos III, y que sucesivamente ha ido haciéndose poderoso y enriqueciéndose con los despojos de las que fueron posesiones españolas. La Lusitana, Las Floridas, Tejas, Nuevo-Méjico y California, añadido en el espacio de 30 años, al ya inmenso territorio de la Union, han esmaltado las nuevas constelaciones, el nuevo pabellón de las estrellas; ¿no le basta esto, que quiere todavía hacer del seno megicano español, todo hace pocos años un lago enteramente Sajon? este golfo suyo, incalculable porvenir comercial, interesa á todas las naciones, ¿llegará á ser un lago interior de los Estados Unidos? La isla de Cuba, que es la llave de este golfo, como Gibraltar es la llave del Mediterraneo, ¿pasará como este de las desinteresadas manos de España, á otras mas poderosas y temibles? Señores, yo al reflexionar sobre la política del ministerio de Estado, no me atrevo á contestar á estas preguntas.

He concluido, señores: he pasado esta revista á las relaciones exteriores de España, aunque rápida, molesta tal vez. He señalado la fatalidad que nos hizo perder una ocasión para fundar una política nacional; la imprevisión, la indiferencia, la apatía que en un sentir preside las relaciones exteriores. Al demostrarlo no trato de arrancar un voto, me creo insuficiente para ello: he tratado solo en cumplimiento de los deberes que siempre las convicciones profundas, de llamar la atención del Congreso sobre el lamentable estado de nuestras relaciones exteriores. He abogado con una voz débil, si, pero sincera en favor de los derechos y de la dignidad del país, la voz del humilde centinela que vé el peligro y cumple con avisarlo.

Suspendida esta discusión, juraron y tomaron asiento los señores Mon y Lopez Ballesteros, y publicándose que ingresaban en las secciones tercera y cuarta.

(Se concluirá.)

Noticias estrangeras.

HANNOVER.

GOTINGA 8 de enero.

Ayer á las tres de la tarde entraron las primeras tropas austriacas del ejército de ejecución de Holstein. Una gran muchedumbre de estudiantes recibió al estado mayor general cantando, con toda la fuerza de sus pulmones, el aire

nacional de Schleswig-Holstein. El general Ledgitsch, llamó al gobernador de la ciudad, haciéndole responsable de toda manifestación ulterior de este género. En consecuencia el rector de la Universidad y el profesor Bricleb, dirigieron una advertencia á los estudiantes.

—La Gaceta de Colonia del 12 de enero inserta el parte telegráfico siguiente:

«En la sesión secreta de ayer que se prolongó hasta las seis y media de la mañana, la asamblea nacional ha resuelto por una mayoría de 42 votos contra 26 de autorizar la lugartenencia á aceptar las proposiciones de los comisarios, bajo la condición de que Rendsbourg y Fredrichsort quedarán ocupadas por las tropas holsteineses.

ALEMANIA.

Schleswig-Holstein. Parte telegráfico del 8 de enero.

«Los comisarios federales, piden la reducción del ejército de los ducados á 12,000 hombres la evacuación de la fortaleza de Rendsbourg, la que será ocupada por tropas austriacas, y la retirada de la lugartenencia, la que será reemplazada por una comisión de gobierno, que será exclusivamente compuesta de Holsteineses.

Austria. En la última sesión del consejo de ministros, Mr. de Bruck, ministro de Comercio, reprodujo su proyecto sobre un empréstito de 275 millones para amortizar el papel del Banco y salvar al país de una total paralización en su comercio é industria. El ministro de hacienda se opone á que se efectue el tal empréstito.

—Un parte telegráfico de Viena del 9 de enero anuncia que los directores del Banco de Viena han presentado su dimisión en masa.

PIAMONTE.

TURIN 9 de enero.

La continuación de las riñas entre los tiradores llamados Bersaglieri y los demócratas, dan alguna inquietud al gobierno sardo. Se ha expulsado á algunos emigrados y encarcelado á otros; pero ayer aun se renovaron las riñas en la plaza di Ppé en el momento en que se creía que la proclama del general La Marmora y el aviso del síndico de Génova, habian apagado la irritación de los dos partidos. (Barcelones.)

FRANCIA.

A continuación verán nuestros lectores una carta dirigida al abogado general Mr. Suin, por Mr. Guillam, representante del pueblo, revindicando la propiedad de un artículo que aquel habia atribuido á otra persona. Por lo visto, este magistrado, no contento con calumniar torpemente al ilustre duque de la Victoria, rebajó su ministerio hasta el extremo de negar, á sabiendas, la procedencia del artículo que perseguía ante el tribunal de Assises. Lucido va quedando Mr. Suin con su famosa acusación.

Hé aqui la carta.

AL SEÑOR ABOGADO GENERAL SUIN.

Señor magistrado,

He asistido á la audiencia del tribunal de Assises en la vista del proceso incohado contra el periódico *El Voto Universal*. Habeis querido, por motivos que no pretendo examinar, atribuir á un célebre escritor un artículo firmado por mí, cuya propiedad y responsabilidad he revindicado altamente en defensa del acusado. Afirmando de nuevo que yo soy el solo y único autor de los Contratos sociales del siglo XIX.

Hombre público, como Vd. magistrado, y hombre de honor sobre todo, está en mi dignidad y en mi deber probar, que jamas he dado á nadie el derecho de dudar de mi palabra. Ahora dejaré á la opinión de nuestros conciudadanos que juzguen de vuestra sinceridad y de la mia.

Si he puesto mi nombre á un artículo que no es mio, soy un falsario, y la ley, señor magistrado, os ordena perseguirme y castigarme; pero si nada hay de esto, ved adonde habeis hecho descender la justicia! Tambien me habeis.

segun creo, reprochado mis faltas de ortografia; es posible que haya cometido muchas y no me avergüenzo de ellas. Desde la edad de nueve años trabajaba para los que tienen el honor de ir al colegio. Si supiérais, señor magistrado, que mal se instruyen los pobres obreros! Pero no lo sabeis.

Aunque mis faltas parecen enormidades á los ojos de ciertas gentes, seria de desear, me parece, que algunos hombres no cometieran otras.

Tengo el honor, señor magistrado, de saludaros respetuosamente.

GILLAM.

Representante del pueblo.
(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 10 de enero.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos alcanzan al 21 de diciembre. Lo mas importante en ellas para España, es la que el 16 habia empezado en Nueva Orleans la vista de la causa contra Narciso Lopez y sus cómplices contra la expedicion de Cuba. Algunos diarios espresan la esperanza de que las leyes internacionales se verán esta vez plenamente vindicadas. Otros, por el contrario, temen una nueva farsa y un aplazamiento de la causa hasta marzo. Tambien se confirma la noticia de haber salido para Jackson, estado de Mississipi, un marshal encargado de traer á Nueva-Orleans, de grado ó por fuerza, al gobernador Quitman, uno de los cómplices mas ardientes de la empresa de la anexion de Cuba. Esperamos los sucesos para juzgar del proceder de los Estados-Unidos.

Ya empezaba á agitarse la cuestion de presidencia. Varios son los candidatos que se designan para llenar la vacante que dejará Mr. Fillmore en marzo de 1852; pero los que figuran en primera línea por parte de los whigs, son: Mr. Clay, el general Scott, Mr. Werter y el mismo Mr. Fillmore; y por parte de los demócratas, el general Cass, el general Houston, Mr. Buchanan y Mr. Walker. (Observador.)

Idem 15.

El Popular de anoche dice á última hora que circulaban rumores de que iban á ser disueltas las córtes, mas la noticia le parece tan inverosímil, que se horripila con solo reflexionar que el nuevo ministerio pudiera dar un paso que es el primero que debe poner en práctica, si estima en algo los intereses del pais y los respetos que se deben guardar á la opinion pública.

Si los que componen el nuevo gabinete piensan que con las actuales Córtes pueden gobernar al pais con todo desembarazo, se equivocan grandemente; quizá el dia menos pensado se vean con un voto de censura mas ó menos explícito, en cuyo caso tendrian que dejar el puesto para que lo ocuparan de nuevo los mismos que ahora lo han dejado en medio de una reprobacion general.

La conciencia pública se revela á cada momento contra el funesto monopolio que ha presidido en las últimas elecciones, y si alguna vez en España, mandando los moderados, ha de ser una verdad el sistema representativo, es preciso que empiecen por respetar todas las opiniones, dejándolas en la libertad razonable y prudencial que exige la ley, para que cada cual pueda emitir su sufragio sin género alguno de coaccion.

Basten por hoy estas pocas líneas que pueden servir como de simple enunciacion á una cuestion grave que otro dia pensamos tratar con la estension que su importancia exige.

Parece que el señor Zaragoza, jefe superior político, ha hecho dimision y le ha sido admitida. Aun no se designa quien debe sucederle.

En la primera sesion que celebre el Congreso, hemos oido decir que se va á pedir al gobierno diferentes documentos de la mayor importancia, que pondrán algo en claro la administracion del ministerio Narvaez-Sartorius.

(4)

Parece que por el pronto, los diputados adictos al señor Sartorius han ofrecido prestar su apoyo al nuevo gabinete, á pesar de las invectivas que públicamente dirigen á algunos de los individuos que lo componen, suponiéndoles ingratos y desleales á los favores que tenian recibidos del general Narvaez y del conde de San Luis.

(Nacion.)

CADIZ 29 de diciembre.

Nada digno de atencion ha ocurrido en la presente semana en el mercado de frutos; hay en todos ellos una paralización extraordinaria, y aunque es cierto que en este tiempo del año suele suspenderse todo, no tanto como en el dia, pues cuando se presentan negocios aceptables todas las épocas son lo mismo; pero ya entre nosotros la paralización es el verdadero estado normal debido á las trabas y odioso sistema fiscal que á fuerza de encarecerlo todo, absolutamente anula el comercio, el trabajo, los ingresos del erario, las comodidades, los consumos, y de una tierra de promision hace una Arabia Petra. Y es inútil cansarse; si no desaparecen las causas tampoco desaparecerán los efectos; continuaremos siendo ciudadanos llenos de miseria y de andrajos.

Ha llegado á esta ciudad en el vapor Heredia, madama Maria Bertrand Songes, aereonauta conocida en esta ciudad que ha verificado dos ascensiones en Lisboa y aun en la Coruña. Parece que dentro de algunos dias verificará otra ascencion en esta ciudad. (Ob.)

Palma 22 de enero.

REVISTA DE PERIODICOS.

Tenemos cartas de personas fidedignas, residentes en Madrid, en que se nos anuncia como fuera de toda duda la presentacion de nuestro compatriota el Sr. D. Miguel Salvá para la silla episcopal de esta diócesis. Parece que una de las últimas resoluciones puestas á la firma de S. M. por el último ministerio fué la citada presentacion.

Se nos dice igualmente desde la córte con fecha del 15 que estaba disponiendo su marcha el nuevo gobernador de estas islas señor don Esteban Leon y Medina, y que probablemente llegará á esta capital en el vapor Mallorquin, el próximo domingo.

Ha sido declarado cesante con motivo de sus dolencias el administrador de contribuciones directas de esta provincia don Guillermo Lanza. Su vacante ha sido conferida al inspector segundo de la administracion del mismo ramo en la provincia de Málaga.

Ayer ocurrió un suceso doloroso en la villa de Puigpuñent. Parece que estando jugando un jóven con una arma de fuego, que creemos seria una escopeta, salió de ella el tiro, é hirió gravemente á otro mozo que estaba inmediato á aquel. Anoche al estenderse el parte, se hallaba el herido muy próximo á espirar. Al recibirse aqui la noticia, ha salido para aquella villa el señor juez de primera instancia del partido con el objeto de instruir el correspondiente sumario. (Balear.)

NAVEGACION

El laud Soledad su patron don Juan Henales saldrá para Valencia el sábado 25 del corriente, admite cargo y pasajeros, darán razon en la calle den Dameto inmediata á la cuartera núm. 51.

AVISOS

Don Mariano Peralta juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á las rentas de un beneficio simple

y de patronato propio fundado por don Antonio Cabot y Font en la parroquial iglesia de la villa de Buñola en el altar de san Vicente Ferrer, que se halla vacante por muerte del último poseedor D. Gregorio Cañellas para que dentro de nueve dias que se les señala por tercer y último término comparezcan ante este juzgado á usar del mismo en los autos promovidos por don Gabriel Cabot y Mayol, pues de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Palma 21 de enero de 1851.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE MALLORCA.

Habiendo sido encontrada abandonada en alta mar y á distancia de cuarenta millas poco mas ó menos de esta isla, una pipa de aguardiente de treinta y seis grados, su peso treinta y cuatro arrobas; se hace saber al público en cumplimiento de lo mandado en el art. 12 del título 6.º de la ordenanza de matrículas, á fin de que las personas que pretendan ser dueñas de dicha pipa de aguardiente se presenten con los justificativos correspondientes en esta comandancia de marina dentro el término de un mes, á contar desde hoy, pasado el cual siu haberlo verificado se procederá á lo que previene el art. 18 del citado título. Palma 21 de enero de 1851.—Manuel Villavicencio.

El tribunal de esta plaza ha señalado el dia 30 del actual á las once y media de su mañana para el remate de unas casas botiga, algorfa con cinco pisos y demas pertenencias, sitas en esta ciudad man. 125 n.º 1, 56 y 57 y calle llamada de el Segell, cuyo remate se verificará en el patio de dicho tribunal bajo el plan de condiciones formado al efecto, copia del cual obra en poder del corredor nacional don Arnaldo Palmer. Palma 21 de enero de 1851.—Pedro José Bonet.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El viérnes 24 del corriente á las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta casa consistorial la subasta de embaldosar el piso correspondiente del nuevo tinglado de madera que existe en la nueva plaza frente San Felipe Neri, empedrar ambos lados del mismo y construir una graderia en la rampa de comunicacion con el Mercado, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 22 de enero de 1851.—Jaime Montaner Morey.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALARÓ.

El reparto de la contribucion territorial de este pueblo del presente año, estará de manifiesto en la sala consistorial de esta villa, los dias 20 al 28 ambos inclusive desde las ocho á las doce de la mañana, lo que se publica mediante este anuncio á los efectos que puede convenir á los contribuyentes. Alaró 20 de enero de 1851.—Antonio Villalonga alcalde.—P. A. D. A.—Jaime Deharo Srio.

Se hallan de venta, en el Borne, núm. 33, figuras de barro y de piedra de varias clases y dimensiones, procedentes de Granada y á precios equitativos. El dueño, no permanecerá mas que ocho dias en esta capital.

Dias pasados se perdió un alfiler de oro con camafeo: en esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

TEATRO

Mañana no hay funcion.

Para pasado mañana.

Beneficio de DON JOSE FREIXES autor de la compañía dramática de esta capital.

- 1.º Sinfonia á toda orquesta del *Talisman* filarmónico, composicion del beneficiado.
- 2.º La preciosa comedia en un acto y en verso del célebre escritor don Manuel Breton de los Herreros,

EL PRO Y EL CONTRA (1).

- 3.º Improvisaciones al piano sobre motivos de la jota aragonesa, por el beneficiado.
- 4.º La tau acreditada zarzuela en 2 actos nueva en este teatro, de don Luis Olona; música de don Rafael Hernando y representada noventa dias consecutivos en los teatros de la corte, conocida por

EL DUENDE (1),

en la que la Sra. Tenorio está encargada del protagonista.

- 5.º Las señoritas Tiutorè y Amat y el señor Mauri harán *La Alemanda*, y la pareja Palmira-Deuisse el paso de *La Willis*.

A las siete.

Entrada 3 rs.

(1) Se hallan de venta en esta imprenta.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.